



México, D.F., a 29 de enero de 2014

DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS
Presidente de la Comisión Permanente del
Congreso de la Unión.

Conferencia de prensa con los representantes
de los medios de información, previa a la
sesión de hoy, en el Palacio Legislativo de San
Lázaro.

DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS.- Muy buenos días, compañeras,
compañeros. A sus órdenes para cualquier pregunta.

PREGUNTA.- Quisiera preguntarle, hemos estado publicando un
reportaje extenso sobre las redes familiares de dos magistrados del
Tribunal Electoral, José Alejandro Luna Ramos y Pedro Esteban
Penagos, y del ministro de la Suprema Corte, Sergio Armando Valls
Hernández.

Ellos tienen una red de familiares, más de 30 familiares en todo el
Poder Judicial y una estrategia para perpetuarse en el poder, a través
de estos vínculos familiares y a través también de los vínculos con los
propios partidos.

En el caso del PAN, su partido, con Roberto Gil, la hija del ministro
Valls fue diputada suplente de Roberto Gil. ¿Qué se puede hacer ante
esta situación donde los ministros y magistrados tienen toda una red
gigantesca de familiares en el Poder Judicial? ¿Quién puede hacerlo?
Más bien, ¿qué se tiene que hacer? No ¿qué se puede hacer? ¿Quién
puede hacerlo?

También me gustaría preguntarle si no cree que ya el Poder Judicial
está queriendo competir con el Poder Legislativo en opacidad y en
desprestigio ante la sociedad con este tipo de prácticas.

RESPUESTA.- Todos debemos estar sujetos al estricto cumplimiento de la ley, y en estos casos que usted señala el análisis que procede es el legal, verificar si alguno de estos supuestos está fuera del cumplimiento de la ley.

De no ser así y en caso de que alguien tuviera una propuesta de reforma en lo futuro, pues deberá hacerse por las vías institucionales, estableciendo reglas claras y siendo muy escrupulosos en que esas reglas sean cumplidas a cabalidad.

PREGUNTA.- Gracias diputado, buenos días. Preguntarle en el tema de Michoacán: ya se firmó un acuerdo, precisamente, para esta legalización de los grupos de autodefensa, ¿cuál es su opinión al respecto y si sería viable que esta legalización se pudiera extender a otros estados, dado que por ejemplo en Guerrero también hay este tipo de grupos?

Y un balance, por favor, si nos lo pudiera dar, sobre esta Comisión Permanente que hoy realiza prácticamente su última sesión y las expectativas para el periodo por entrar, así como si usted sabe de iniciativas preferentes, si usted tiene ya conocimiento, si es que van a presentar algunas, sobre todo en materia de legislación secundaria. Gracias.

RESPUESTA.- Con mucho gusto. En primer lugar, reiterar que la gravedad de la situación que está viviendo el estado de Michoacán, bajo ninguna circunstancia se debe politizar. Es un llamado a la unidad nacional en un tema de enorme complejidad.

En segundo lugar, reiterar que este problema tan grave es producto de décadas de descuido, de negligencia y de ausencia de la autoridad.

Tercero, quienes se incorporen, sea a los cuerpos de defensa rural o a la policía municipal, necesariamente deberán hacerlo cumpliendo los requisitos de ley y subordinándose a la propia ley y a las autoridades legalmente constituidas.

Cuarto, las autodefensas no incorporadas están al margen de la ley, debe hacerse valer el Estado de Derecho y, por lo tanto, quienes no se incorporen cumpliendo requisitos de ley, necesariamente deberán ser desarmados.

Segundo, sobre el balance, efectivamente hoy será nuestra última sesión de esta Comisión Permanente cuyo trabajo ha sido productivo. Hoy nos espera una larga sesión con un número muy importante de dictámenes.

Volveremos a sesionar el sábado a las 10:00 de la mañana para clausurar, justamente, los trabajos de esta Comisión Permanente, previo a la instalación del próximo Periodo Ordinario de Sesiones, que será a las 11:00 de la mañana.

Tercero, sobre las expectativas, la sesión del próximo martes aquí en la Cámara de Diputados, entre los dictámenes que estaremos discutiendo y votando, destacan dos: el del Código Único de Procedimientos Penales, de aplicación para toda la República Mexicana, y la Ley de Servicios Ferroviarios.

Por supuesto, durante el periodo de sesiones tendrán la máxima prioridad las leyes secundarias de las reformas constitucionales que ya hemos probado, señaladamente las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, de competencia económica, política-electoral y energética.

Finalmente, sobre las preferentes, la Constitución es muy clara: deben presentarse el próximo sábado; es una facultad que corresponde al Ejecutivo; el máximo es de dos leyes con este carácter de preferente y nosotros estaremos atentos a la definición que tome el Poder el Ejecutivo y lo estaremos, por supuesto, informando en la sesión de las 11:00 de la mañana.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- El Ejecutivo está en libertad de hacerlo y nosotros estamos atentos a la decisión final que el Ejecutivo tome sobre si ejerce o no esta facultad que la Constitución le otorga.

PREGUNTA.- Buenos días diputado, yo quiero preguntarle qué papel va a jugar el Congreso, especialmente la Cámara de Diputados, para dar seguimiento, o qué tipo de tarea debe ser, en torno a la nueva estrategia del gobierno federal en materia de secuestros o antisequestros y qué opinión le merece el nuevo titular de este organismo, el señor Renato Sales.

RESPUESTA.- Me parece positivo que a finales del año pasado haya sido reconocido por el propio presidente de la República que es un delito que ha venido aumentando. Se ha dado el primer paso que es reconocer el problema.

En segundo lugar, ha sido ya presentada una estrategia, una estrategia puntual, una estrategia seria; y, en tercer lugar, y lo más importante, las estrategias deben ser juzgadas por sus resultados.

El llamado es a que todos, órganos de gobierno y sociedad civil, estemos atentos a los resultados concretos de esta estrategia, bajo un objetivo fundamental que es la disminución de este delito que tanto lastima a la sociedad.

El juicio respecto del titular debe llevarnos exactamente al mismo criterio, él será juzgado por los resultados y los resultados estaremos todos atentos a ellos.

PREGUNTA.- Buenos días diputado presidente, preguntarte por este tema de que tenemos en el Congreso, sobre todo en la Cámara de Diputados, comisiones improductivas que prácticamente legislan solamente el 50 por ciento de las iniciativas que les son turnadas y que gastan millones anualmente y que no se justifican por su trabajo legislativo. Gracias.

RESPUESTA.- Desde 1997 es público el actuar de esta Cámara de Diputados a través de nuestro sistema; cualquier ciudadano, medio de comunicación, puede consultar asistencias, sentido de cada una de las votaciones, dictámenes que se turnan a las comisiones, qué dictámenes sí son resueltos, iniciativas dictaminadas, iniciativas no dictaminadas.

La postura de la Cámara de Diputados es de absoluta apertura y transparencia. Transparencia para estar abiertos justamente a la crítica de los ciudadanos y de los propios organismos de la sociedad civil que tienen como objeto el análisis del Poder Legislativo.

En síntesis, dos puntos centrales: el primero, seguir abiertos a la crítica y a la evaluación de los ciudadanos y de los organismos que tienen por objeto la evaluación del Poder Legislativo.

Y, en segundo lugar, el balance que yo haría de la Cámara de Diputados en lo general, es de intenso trabajo, de enorme

producción legislativa, pero por supuesto que se puede hacer ya un análisis puntual por comisión a lo cual siempre estaremos abiertos.

PREGUNTA.- ¿No te pronunciarías por una reducción de las comisiones y, sobre todo, del gasto que tienen éstas asignado anualmente?

RESPUESTA.- Las comisiones, como ustedes saben, están previstas en la ley; cualquier propuesta para disminuir su número implicaría una reforma legal y en caso de haber una iniciativa, por supuesto, se le daría el trámite que le corresponde.

PREGUNTA.- Buenos días señor presidente. Yo quisiera preguntarle, el consejero presidente del Tribunal pide a los partidos políticos y al Legislativo quitarse los colores durante la discusión de la reforma secundaria en materia político-electoral, ¿qué respuesta le daría al consejero presidente del Tribunal?

Y, la segunda, ¿sigue vigente ese acuerdo entre usted y el diputado Morfín de que usted dejará la presidencia a finales de marzo?

RESPUESTA.- Con mucho gusto, por supuesto que serán prioridad, como lo he señalado de este periodo de sesiones, las leyes secundarias en materia política-electoral; y, por supuesto, la integración del consejo general del Instituto Nacional de Elecciones.

Habrà, sin duda, debate intenso y lo que conviene al país es que haya absoluta objetividad y que el tema no se partidice, en eso coincidimos.

Segundo, como lo he señalado, yo estoy sujeto a los acuerdos tanto al interior del grupo parlamentario del que formo parte, como a las decisiones del propio Pleno de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

-- ooOoo --